

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ELANSA C.A.

1621

Cuenca, 20 de mayo de 2015

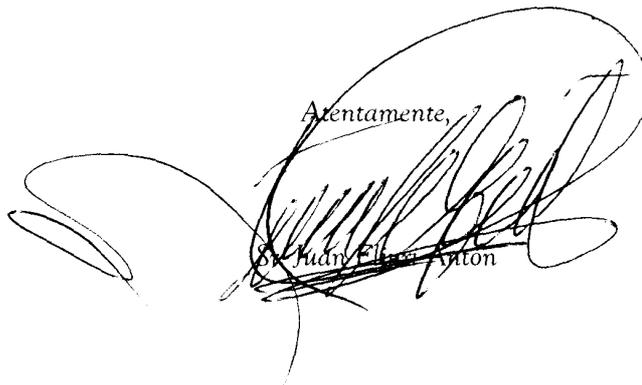
Señor Ingeniero
Jorge Juan Eljuri Jerves
C i u d a d.

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Constructora Inmobiliaria Elansa C.A., en sesión celebrada el 17 de abril de 2015, designó a usted para que desempeñe el cargo de VICEPRESIDENTE de la compañía debiendo durar en tales funciones un periodo de DOS años, a partir de esta fecha.

A usted como VICEPRESIDENTE le corresponderá subrogar al Presidente en todos los casos por falta o ausencia del mismo, tal como consta del Artículo Décimo Tercero de los Estatutos de la compañía.

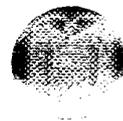
Constructora Inmobiliaria Elansa C.A., se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil Ab. Piero Aycart V., con fecha 6 de octubre de 1983, inscrita en el Registro Mercantil de Daule el 23 de enero de 1984 bajo el número 1 y anotado bajo el No. 182 del Repertorio.

Atentamente,

Juan Elansa Anton



Acepto el cargo de VICEPRESIDENTE
Cuenca, 20 de mayo de 2015


.....
f) Ing. Jorge Juan Eljuri Jerves
C.I. 010285563-2



TRÁMITE NÚMERO: 9323

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	7002
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1621
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ELANSA C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ELJURI JERVES JORGE JUAN
IDENTIFICACIÓN	0102855632
CARGO:	VICEPRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

